

Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 19a SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
2016.
15 DE JULIO**

<p>Acuerdo SEJG/19-16/01,R</p>	<p>Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.</p>
<p>Acuerdo SEJG/19-16/02,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 22, tercer párrafo; 55, fracción V de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y una vez realizada la revisión respectiva de los instrumentos de evaluación de la etapa 2: “Examen de conocimientos y habilidades docentes que favorecen el aprendizaje de los alumnos, para la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso, al término de su primer año escolar en Educación Básica. Ciclo escolar 2016-2017”; la Junta de Gobierno aprueba los siguientes instrumentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Preescolar 2. Educación Preescolar Indígena 3. Educación Preescolar. Segunda Lengua: Inglés 4. Acompañante de Música 5. Educación Primaria 6. Educación Primaria indígena

	<p>7. Educación Primaria. Segunda Lengua: Inglés 8. Educación Física 9. Educación Especial 10. Maestro de Taller de Lectura y Escritura 11. Maestro de Taller 12. Maestro de Enseñanza Artística 13. Secundaria. Artes 14. Secundaria. Biología 15. Secundaria. Español 16. Secundaria. Física 17. Secundaria. Formación Cívica y Ética 18. Secundaria. Geografía 19. Secundaria. Historia 20. Secundaria: Segunda Lengua: Inglés 21. Secundaria. Matemáticas 22. Secundaria. Química 23. Secundaria. Tecnología 24. Telesecundaria 25. Maestro de Aula de Medios</p> <p>Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla; estuvo ausente la Consejera Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	--

<p>Acuerdo SEJG/19-16/03,R</p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III de la Ley General de Educación; 12, fracción III; 13, fracción VI; 17, fracción II; 22, 27, fracción VIII; 38, fracción VI; 47, párrafo segundo; 48 y 50 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las Directrices para mejorar la atención educativa de</p>
---	--



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

	<p>las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla; estuvo ausente la Consejera Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p>
--	---

FIN DEL TEXTO